

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Lanzarote

2283 *Consejo Insular de Aguas de Lanzarote.- Anuncio de 4 de febrero de 2020, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de renovación de la autorización de depuración y vertido de aguas depuradas mediante la planta depuradora de “Hospiten Lanzarote” propiedad de “Clínicas del Sur, S.L.U.”.- Expediente electrónico 16/2017.*

El Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, conforme con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento de Control de vertidos para la protección del Dominio Público Hidráulico (aprobado por el Decreto 174/1994, de 29 de julio),

HACE SABER

Que examinada la solicitud presentada por D. Francisco Javier Castro Díaz, actuando en representación de Clínicas del Sur, S.L.U., relativa a la renovación de la autorización de depuración y vertido de aguas depuradas mediante la planta depuradora de aguas residuales, individual, ubicada en las instalaciones de Hospiten Lanzarote, en el municipio de Tías, en la isla de Lanzarote, con una capacidad de depuración de 23 m³/día; no interesándose constitución de servidumbre o declaración de utilidad pública a efectos expropiatorios; se somete la misma al trámite de información pública por plazo de treinta (30) días.

Arrecife, a 4 de febrero de 2020.- La Presidenta, María Dolores Corujo Berriel.